CUT: 77501 - 2020

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 116 -2020-ANA

Lima, 03 AGO. 2020

VISTOS:

El Informe N° 457-2020-ANA-OA-URH de fecha 30 de julio de 2020, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 369-2020-ANA-OAJ de fecha 03 de agosto de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Jequetepeque - Zaña, al Ing. Nilton Norberto Buguña Hernández;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, es conveniente aprobar la solicitud de descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 03 al 17 de agosto de 2020; por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Jequetepeque - Zaña, el citado informe recomienda designar las funciones inherentes a su cargo al Ing. Héctor Manuel Paredes Pinedo, quien a la fecha viene desempeñando las funciones de Especialista en Recursos Hídricos de dicha Secretaría, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural que designe temporalmente en las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Jequetepeque - Zaña, al Ing. Héctor Manuel Paredes Pinedo, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Nilton Norberto Buguña Hernández;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar temporalmente, del 03 al 17 de agosto de 2020, en las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Jequetepeque - Zaña, al Ing. Héctor Manuel Paredes Pinedo, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Ing. JOSÉ LUIS AGUILAR HUERTAS
Gerente General
Gerencia General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Abg. Luis Alberto Díaz Ramírez
Director
Oficina de Asesoría Jurídica

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CPCC. JOHNNY CÉSAR CAYO SARAVIA
Director(e)
Oficina de Administración